



*Asturias Mayor  
Fran. Giménez  
23*

*Mig. Gómez  
Francisco  
Gadalla*

Sesión extraordinaria del F.º. En la Villa de Tente. Almanzor en cincuenta  
cincos de setiembre de setiembre de mil ochocientos cincuenta.

Los García Lomana y muve, reunidos en las Salas Capitulares en Sesión extraordinaria, los Señores Alcalde, Teniente de Alcalde, Mayordomo y Procurador Sindico que componen esta municipalidad y los Señores Ballesteros que forman la Junta local de instrucción pública de esta población que todo consta al margen, previa licencia al efecto, bajo la presidencia del Señor D. Juan Utrera Utrera Alcalde constitucional de la misma; por disposición del Señor Presidente, por mí el Secretario de dicho Ayuntamiento, a una comunicación del Señor Gobernador Civil de la Alcarria cuyos contenidos literales en el siguiente:

22. Por circular de este Gobierno de provincia fecha veintay dos de Mayo último inserta en el Boletín Oficial 21.º 88 se transcribió al Sr. de la Real Orden de 2 de Julio de 1856, sobre conciencia de poder, con cargo al presupuesto general del Estado.

Destinado a las autoridades de la Enseñanza en aguardo